



SANTA ROSA, 13 MAY 2013

VISTO:

El Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013, aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos se destacan, desarrollar estrategias participativas para la gestión del sistema; fortalecer la práctica docente en todos los niveles del sistema educativo; revalorizar el sentido de la escuela; afianzar políticas inclusivas a fin de favorecer las condiciones que garanticen el acceso, participación y permanencia de los alumnos en el sistema; generar espacios entre las escuelas, las familias y la comunidad que faciliten la construcción de los vínculos para acompañar las trayectorias educativas de los/as niños/as y jóvenes;

Que a los efectos de facilitar la contextualización de las problemáticas definidas, las líneas de acción se organizaron atendiendo la especificidad de los distintos Niveles Educativos;

Que una mejor educación para los jóvenes requiere garantizar la igualdad de oportunidades como condición de partida para la acción educativa en sí;

Que es importante asentar la cultura de la evaluación, recuperando su carácter formativo con el propósito de transformar los resultados en herramientas pedagógicas y de enseñanza basadas en la realidad de las aulas;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar las acciones planificadas en el Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades Año 2013, desarrolladas a la fecha, según se consignan en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Regístrese y pase a la Subsecretaría de Educación y a sus direcciones dependientes, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **019-13** /13.-
Ga/



Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN



Gobierno de La Pampa

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE 1813"

Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

Plan Provincial de Apoyo a la Educación Inicial, Obligatoria y Modalidades. Año 2013

Nombre de la acción	Destinatarios	Sedes	Fecha de desarrollo	Carga horaria	Modalidad	Capacitadores
Jornada sobre el Uso de la Información - ONE - 2010	Coordinadores, Directivos y Docentes de Educación Secundaria	Santa Rosa	18/03/2013	5 horas reloj	Presencial	Andreoli, Nora; Barón, Griselda; Bruno, Patricia; Citzenmayer, Fanny; Ferri, Gustavo; Galotti, Lucía; Raiburn, Lorena; Saavedra, Natalia; Sejas Rubio, Jérica.
			19/03/2013			
			21/03/2013			
			22/03/2013			
Jornada de Validación de los Materiales Curriculares para Cuarto año de la Escuela Secundaria Obligatoria. Lenguaje Visual.	Directivos y Docentes de Educación Secundaria	Santa Rosa	05/03/2013 al 15/03/2013	14 horas reloj	Presencial	Gaiara, Cristina
Jornada de Validación de los Materiales Curriculares para Cuarto año de la Escuela Secundaria Obligatoria	Directivos y Docentes de Educación Secundaria	Santa Rosa	04/03/2013	8 horas reloj	Presencial	Equipo Técnico del área de Desarrollo Curricular
			05/03/2013			



D^{CA} MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION